DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 14974263514

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 8 6 0 1 9 1 2 | 6 DV: 1

12 Dirección seccional: Impuestos de Cali: 5

14 Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	3 8 6 0 1 9 1 2	2 0 0 1 0 3 1 2

27 Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca: 7 6	Cali: 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
DAVID	LORA	CARMEN	PATRICIA

35 Razón social:

36 Nombre comercial:

37 Digito:

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	Valle del Cauca: 7 6	Cali: 0 0 1

41 Dirección principal: MZ 2 CA 53 A CORR LA BUITRERA

42 Correo electrónico: pdavid8206@gmail.com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 1 4 7 6 2 8 3 5 7	3 0 2 4 1 5 5 9 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 2 0 6 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53 Código: 2 2 4 9

22 Obligado a cumplir deberes formales a

49 No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54 Código:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [] NO [X] 60 No. de Folios: 0 61 Fecha: 2024 - 01 - 22 / 10 43 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante: Pdavid David

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: GIRALDO CASTRO VICTORIA EUGENIA

985 Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 22-01-2024 10:43:39AM